**INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE EVALUACIÓN**

**INICIATIVA EMPRENDEDORA DE 4º ESO.**

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.**

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de esta materia son los que aparecen en el Decreto 98/2016, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato parra la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**2. ESTÁNDARES MÍNIMOS DE APRENDIZAJE.**

Partiendo de los criterios de evaluación y de los estándares de aprendizaje evaluables del citado decreto 98/2016, se establecen los siguientes estándares mínimos de aprendizaje para esta materia:

•Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.

•Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo.

•Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo.

•Describe las prestaciones del sistema de la Seguridad Social mediante búsquedas en las webs institucionales.

•Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores del entorno.

•Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.

•Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa, así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes,..

•Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa.

•Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos,

•Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo que se ajusten al proyecto de empresa planteado.

•Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.

•Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa

•Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas.

•Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa.

•Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad de IAE, IVA, IRPF e IS indicando diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone para la riqueza nacional.

**3. EVALUACIÓN.**

**3.1. Características e instrumentos de la evaluación inicial.**

La evaluación de inicial tiene como objetivo valorar los niveles de competencia iniciales de los alumnos. Para ello, además de la observación sistemática e individual de los alumnos, se realizará en la primera semana de clase una prueba inicial así como otras actividades y dinámicas evaluables. Los resultados de esta prueba inicial permitirán valorar los conocimientos previos del alumnado y detectar las principales necesidades antes de iniciar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.**

Para la evaluación de esta materia se emplearán los siguientes procedimientos:

• Observación sistemática y permanente de los alumnos con relación a sus respuestas concretas en la resolución de las cuestiones de los controles escritos o planteados en los debates.

• Valoración continuada del trabajo desarrollado por los alumnos con relación a:

- la comprensión de los conceptos.

- esfuerzo y participación diaria realizado por el mismo para alcanzar los objetivos deseados.

• Además de lo anterior se realizarán tres ejercicios, uno por cada trimestre, que en función de las características de los mismos podrán contener o no parte práctica, recopilando los contenidos tratados en las unidades y evaluados en los controles intermedios. Los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones previstas podrán realizar trabajos para mejorar sus notas y podrán superar la materia pendiente en una prueba global en Junio. La calificación final de la asignatura se obtendrá por la ponderación de los siguientes criterios:

• 30% Actitud mostrada durante todo el curso referida a la asignatura, los compañeros, el profesor.

• 60% Dominio de los contenidos Los alumnos que no superen toda la asignatura en Junio dispondrán de una prueba de carácter global y extraordinaria en Septiembre. Se contempla la posibilidad de la realización de trabajos relacionados con las materias no superadas en junio durante el verano y que podrán sustituir / complementar la realización de la prueba de recuperación de septiembre a juicio del profesor de la asignatura.

• 10% Realización y entrega de un glosario económico que contenga las definiciones tratadas en las distintas unidades.